Gobernación de Norte de Santander

INDENORTE
INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER

## AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES EN LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SASI-INDER-304-2026**
**San José de Cúcuta, 15 de julio de 2026**

**EL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE-**

**CONVOCA:**

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES EN LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SASI-INDER-304-2026 que a continuación se detalla:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

| Objeto del proyecto | Plazo del contrato | Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA) | Lugar(es) de ejecución del contrato |
|---|---|---|---|
| SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA DE PRESENTACION Y COMPETENCIA, PREMIACION (TROFEOS Y MEDALLERIA) ELEMENTOS DEPORTIVOS Y BOTIQUIN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS-NORTE DE SANTANDER VERSION 2026 | El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual deberá suscribirse entre el contratista y el supervisor designado por INDENORTE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Durante la ejecución contractual, el contratista deberá realizar el suministro y entrega de los bienes de manera parcial o total, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad y al cronograma oficial de desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026, garantizando que los elementos se encuentren disponibles antes del inicio de cada una de las fases del proyecto. | TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($322.322.381,00) M/CTE. | Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados por el contratista, por su cuenta y riesgo, en los lugares, fechas y cantidades que determine el supervisor del contrato, de conformidad con el cronograma oficial de ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 y las necesidades de INDENORTE, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.<br><br>Las entregas se realizarán de la siguiente manera:<br><br>• Zonales Departamentales: Los bienes requeridos para esta fase deberán entregarse en los municipios sede de los zonales departamentales, correspondientes a San José de Cúcuta, Pamplona y Ocaña, o en el lugar específico que indique el supervisor del contrato.<br><br>• Final Departamental: Los elementos destinados a esta fase deberán entregarse en el municipio que sea definido por INDENORTE como sede de la Final Departamental o en el sitio que determine el supervisor del contrato.<br><br>• Regional Nacional Centro Oriente: Los bienes requeridos para esta fase deberán entregarse en el lugar que determine INDENORTE de acuerdo con la sede oficial asignada por la organización de los Juegos Intercolegiados Nacionales.<br><br>• Final Nacional: Los bienes deberán entregarse en el municipio o ciudad sede de la Final Nacional, conforme a la programación oficial emitida por el Ministerio del Deporte y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. |

### 2. NOMBRE, TELEFONO, CORREO Y DIRECCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

**INSTITUTO DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE-** ubicado en la Av. Diagonal Santander, dentro del Complejo Acuático en Cúcuta, Norte de Santander de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m./6:00 p.m. de ser necesario la correspondencia electrónica debe enviarse al email: general@indenorte.gov en el horario y día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

### 3. COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Para efectos de comunicación y presentación de documentos dentro del presente proceso de contratación,

se señala que se surtirá por medio electrónico a través de la plataforma de contratación pública SECOP II. Cualquier comunicación dirigida a la entidad debe indicar lo siguiente:

- Contener el número del proceso de contratación
- Dirigirse a INDENORTE
- Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.
- Indicar los datos de contacto del remitente, tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma SECOP 2, la entidad pone a disposición el siguiente correo: general@indenorte.gov.

## 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

### 4.1. Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación contiene múltiples bienes y servicios que están codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo la siguiente clasificación

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO UNSPSC |
|---|---|
| KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO | 42 17 20 00 |
| UNIFORMES | 53 10 27 00 |
| PRENDAS DE DEPORTE | 53 10 29 00 |
| VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS | 53 10 20 00 |
| MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS | 81 14 16 00 |
| EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS | 90 14 15 00 |
| FACILIDADES PARA ENCUENTROS | 90 11 16 00 |
| PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS | 90 14 16 00 |

### 4.2. CIIU - Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Código CIIU 1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Código CIIU 3230: Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
Código CIIU 4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

La necesidad objeto de la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

## 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, por cuanto el objeto contractual corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones de suministro han sido previamente definidas por la Entidad. Esta modalidad garantiza la libre concurrencia de oferentes, la pluralidad de participantes, la transparencia, la economía y la selección objetiva, permitiendo que la adjudicación recaiga sobre el proponente habilitado que presente la oferta económica más favorable para el Instituto de Deportes del Departamento Norte de Santander – INDENORTE, mediante un procedimiento competitivo de puja sobre el precio, desarrollado con estricta observancia de los principios y disposiciones

establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

## 6. FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II. Las ofertas deben presentarse en la plataforma del SECOP II y deben estar registradas en el respectivo sobre electrónico del SECOP II, el cual se abrirá en la fecha y hora establecida en el cronograma para todos los efectos. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se debe seguir el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente para estos casos.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($322.322.381,00) M/CTE.,** incluido todos los costos por concepto de IVA, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No.:

| DOCUMENTO | NÚMERO | FECHA | VALOR CDP |
|---|---|---|---|
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | **0000374** | **30/06/2026** | $322.322.381,00 |

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada

**NOTA 1:** Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

## 8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS NACIONALES

Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el Capítulo VI del documento pliego de condiciones; no obstante, lo anterior, precisar que dada su cuantía no le son aplicables.

## 9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La convocatoria para el proceso de contratación a través de la modalidad de proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES EN LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SASI-INDER-304-2026 es susceptible de ser limitada a Mipyme, teniéndose en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.1; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

## 10. CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán cumplir con los requisitos de habilitación y de calificación exigidos en el pliego de condiciones. Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de habilitación y de calificación de los mismos, se encuentran señalados respectivamente en el

pliego de condiciones.

## 11. PRECALIFICACIÓN / MANIFESTACIONES DE INTERES.

No Aplica para la presente convocatoria.

## 12. CRONOGRAMA

El Cronograma del Proceso de Contratación, será el definido en la plataforma SECOP II.

## 13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, principal y esencialmente en el SECOP II y de considerarlo necesario en LA Av. Diagonal Santander, dentro del Complejo Acuático en Cúcuta, Norte de Santander de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m./6:00 p.m. de ser necesario la correspondencia electrónica debe enviarse al email: general@indenorte.gov.

**14.** El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En san José de Cúcuta Departamento Norte de Santander a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

Atentamente:

**LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS**
Directora General INDENORTE

| | Nombre y apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectado por: | Marvin Alexander Contreras Cardenas | Abg. Contratista INDENORTE | |
| Revisado por: | Marvin Alexander Contreras Cardenas | Abg. Contratista INDENORTE | |
| Aprobado por: | Alid Constanza Carrascal Duran | Secretaria General. | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |